DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año IX — II LEGISLATURA — 18 abril 1990 — Número 10-B Página 318

Presidente:

ILMA. SRA. DOÑA CARMEN CALDERON GUTIÉRREZ

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA, CELEBRADA EL DIA 6 DE ABRIL DE 1990 .

CELEBRADA EL DIA 6 DE ABRIL DE 1990.

ORDEN DEL DIA

- Comparecencia del Director Regional de Cultura y del Jefe del Servicio de Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural, a fin de informar a la Comisión sobre la reciente destrucción de unas tumbas medievales en Espinama.

(Comienza la sesión a las doce horas y veinte minutos).

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): ... (no está grabado el comienzo de la reunión) ... Aclarado esto dar los buenos días a todos los presentes. Agradecer su presencia en la Comisión.

Se abre esta sesión para tratar el único punto del orden del día, que es comparecencia del Director Regional de Cultura y del Jefe del Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural, a fin de informar a la Comisión sobre la reciente destrucción de unas tumbas medievales en Espimama, de conformidad con el acuerdo adoptado por esta Comisión de Educación y Cultura el 29 de marzo pasado.

D. Luis Sellers está perfectamente justificado por una indisposición que esperemos sea transitoria y le deseamos que se mejore lo antes posible.

Por tanto, agradecemos la presencia del señor Consejero, que es vocal de esta Comisión y que tiene interés en asistir, cosa que a esta Presidencia le parece muy bien; y de D. José Félix Santibáñez, como Jefe del Servicio de Patrimonio, al cual agradecemos también su buena disposición al comparecer en esta Comisión.

Y sin más preámbulo vamos a iniciar esta Comisión, conforme al procedimiento establecido en el artículo 167, que establece que se comienza con una exposición, en este caso del Jefe del Servicio de Patrimonio, sobre el tema que nos ocupa, y después estableceremos unos turnos, de menor a mayor, de todos los grupos parlamentarios que quieran realizar preguntas a los cargos institucionales aquí presentes o al funcionario Jefe del Servicio de Patrimonio.

Tiene la palabra D. José Félix Santibáñez.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: ¿Puedo hacer una aclaración?.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Sí, sí. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Simplemente para dejar claro que el Director Regional de Cultura estaba indispuesto y quería asistir a esta reunión. Entonces nosotros hemos intentado que la reunión no se llevara a efecto, aunque al parecer había aspectos legales con que no contábamos, que impedian que la comparecencia quedara en suspenso.

Hemos pretendido y hemos presentado un escrito en la Asamblea para que quedara en suspenso esta comparecencia, en la idea y en mestro interés para que estuviera presente el Director Regional de Cultura, cuando este se recupere de la dolencia que le aquejaba ayer y el día de hoy. Pero que quede claro que mestro interés y mestra intención es que estuviera presente, y por eso hemos solicitado la suspensión de esta convocatoria, para que cuando se realizara estuviera presente el Director Regional de Cultura.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTE (Calderón Gutiérrez): Muchas gracias.

Efectivamente, a las once cuarenta y cuatro ha tenido entrada en el Registro de la Asamblea Regional de Cantabria el escrito al que se refiere D. Dionisio García Cortázar. La Comisión está convocada, la desconvocatoria de la Comisión la tiene que hacer la Presidencia de la Comisión, y dado ya que prácticamente este escrito entra cuando es prácticamente la hora de iniciar la reunión de la Comisión, no parece procedente el desconvocarla, después de haber realizado todos los vocales de esta Comisión el esfuerzo de asistir a la misma.

Por otra parte, el día que esta Comisión se reunió previamente para aprobar si procedía la comparecencia de los citados, Sr. Sellers y el Jefe del Servicio de Patrimonio, se indicó, y creo que así constará en el acta, que la persona idónea, por ser el técnico en la materia, era el Jefe del Servicio de Patrimonio, y por eso yo creo, y es mi criterio, pero si hace falta se abre un turno en el que los portavoces de los demás grupos manifiesten su punto de visto, que con la comparecencia del Jefe del Servicio de Patrimonio se cubre perfectamente el objeto que persigue esta Comisión.

Por tanto, yo creo que la Comisión debe de realizarse. Si no hay una voluntad política expresa de que no se realice, que en ese caso tendriamos que estar a votaciones, pues considero que la Comisión debe comenzar sin más dilación.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Por parte de nuestro grupo no hay ningún inconveniente en que se lleve a efecto esta convocatoria.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Muchas gracias, Sr. García Cortázar.

Si por los demás portavoces de los grupos aquí presentes no hay nada que objetar, pues con el beneplácito de todos comenzamos la comparecencia.

Tiene la palabra D. José Félix Santibáñez.

EL SR. SANTIBAÑEZ GOYOAGA: Yo voy a proceder a leerles un informe, redactado en el Servicio por los Técnicos del Servicio. En breves palabras podriamos resumir lo ocurrido de la siguiente manera:

El lunes, 12 de marzo, le comunican a la Juez de San Vicente de la Barquera la aparición de unos restos humanos, y ésta detiene la obra y se persona en el lugar. Una vez visto, mantiene la detención hasta que se persone algún técnico de la Consejería de Cultura. La Juez, desde San Vicente, llama por teléfono al Museo de Preshistoria y Arqueología, en donde habla con el profesor González Morales, que casualmente se encontraba allí. El Sr. González Morales llama a la Consejería de Cultura el lunes por la mañana, comunicando la aparición de restos y que la obra está detenida. A las diecinueve horas el alcalde de Camaleño llama al Secretario General Técnico de la Consejería y le comunica el hallazgo, que las obras están paralizadas y le explica que la obra consiste en la apertura de una zanja y la construcción de un muro de contención de la citada carretera.

El martes, 13, la arqueóloga de la Consejería ya tenía previsto, por urgencia también, la visita a Montehano, por lo que es el miércoles 14, a primera hora de la mañana, cuando se presentó en Camaleño, en donde recogió los restos aparecidos, documentó fotográficamente el hallazgo y tomó los datos pertinentes para realizar el informe técnico. Los técnicos que estaban realizando la carretera le explicaron por donde continuaba la obra, en previsión de que pudiesen afectar a otros enterramientos. A la vista de esta explicación y comprobando que la continuación de las obras ya no iba a afectar a la necrópolisis, se autorizó la continuación de las obras.

Los materiales recogidos, huesos, puesto que como dice el técnico en su informe no ha aparecido, como era de prever dadas las características de los enterramientos, ningún otro elemento, se encuentran depositados en el Museo Regional de Prehistoria para su posible estudio, si es que se considera de interés, y de cuyo depósito existe constancia en el expediente abierto en la Consejería de Cultura.

Respecto al hallazgo, debemos de decir que en Cantabria existen, según la tesis del Dr. Bohigas, hasta el año 1986 más de doscientos yacimientos arqueológicos medievales inventariados, de los que 125 son necrópolisis con tumbas de lajas. En ellos no aparece ajuar y tampoco tienen iconografía o estelas.

Carcía Quinea en su "Historia de Cantabria", además de abundar en lo

anteriormente expuesto, dice que "las necrópolisis de tumbas de lajas son la manifestación arqueológica más abundante y mejor conocida en el período de la repoblación, en el período alto-medieval cantábrico". También dice que "este tipo de tumbas está muy estudiado al ser éstas muy abundantes en Cantabria".

Tengo que decir que la Consejería de Cultura está permanentemente haciendo un seguimiento arqueológico, en aquellos lugares donde el trazado de nuevas carreteras o la ampliación de las mismas pudiese afectar a algún yacimiento arqueológico. Tal es el caso de la Cueva de los Murciélagos, en la carretera de Bóo de Piélagos a Liencres; o el de la autovía de Castro Urdiales a Solares, en el que se ha informado al MOPU de los yacimientos arqueológicos o cuevas con arte rupestre conocidos, que pudieran ser afectados por el trazado de dicha autovía; o la notificación al Ayuntamiento de Enmedio y a la Consejería de Agricultura, Canadería y Pesca, que en el Plan de Desarrollo Canadero tiene previsto en la zona de Julióbriga la construcción de naves establo, indicándoles la necesidad de presentar los proyectos ante la Comisión Técnica del Patrimonio Arqueológico y Rupestre, por la posibilidad de afectar a algún yacimiento.

A la vista de todo esto cabe deducir que la Consejería de Cultura, en aquellos lugares donde es previsible la aparición de un hallazgo arqueológico, está tomando las medidas oportunas para su conservación. Cuando estos hallazgos son imprevistos también de forma urgente se está actuando en el mismo sentido, pero en estos casos a instancias de la puesta en conocimiento del hallazgo a la Consejería.

Entiendo que en el caso que nos ocupa la actuación de la Consejería de Cultura ha sido correcta y se ha actuado con la necesaria diligencia que estos casos precisan, aunque una vez estudiado el hallazgo nos encontremos con un asunto que, al decir de los técnicos arqueólogos, no es ni espectacular ni relevante.

Respecto al hallazgo, debemos decir que a la vista de la bibliografía consultada, del informe técnico y de las conversaciones mantenidas con otros arqueólogos referidas a este tema, lo descubierto en el Ayuntamiento de Camaleño, arqueológicamente hablando, es algo muy corriente, y que al existir otros enterramientos, los más numerosos, aún en la misma necrópolisis, si fuese necesario realizar un detenido estudio arqueológico con las tumbas

existentes se podría hacer sobradamente, y sin necesidad de recurrir a una excavación de urgencia, ya que el daño ha sido mínimo y lo afectado no aporta técnicamente nada nuevo en este terreno.

También disponemos del informe del arqueólogo que visitó la zona, con las fotografías y todos los datos técnicos.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gitierrez): Yo, antes de abrir turno, le pido al señor Jefe del Servicio de Patrimonio que nos facilite fotocopia de esos informes y de esas fotografías, si es posible. Muchas gracias.

Se abre un turno de los representantes de los grupos aquí presentes. Comenzamos por el P.R.C., D. Eduardo Obregón.

EL SR. OBREGON BARREDA: Yo no tengo documentación sobre esta situación, y en consecuencia tampoco puedo manifestar ninguna opinión.

Por la lectura del informe se trataría de calibrar, por decirlo así, la importancia de los daños, la importancia del yacimiento ... (no se oye).

EL SR. SANTIBAÑEZ GOYOAGA: Si quiere, en el informe fotográfico se ve el yacimiento como es exactamente, y la destrucción causada en el mismo.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Entiendo que sería de interés el verlo por parte de todos los grupos. Por tanto, salvo que nos hagan una fotocopia a todos rápidamente o lo tendremos que ir pasando.

EL SR. SANTIBAÑEZ GOYOAGA: Yo lo que puedo hacer es describir en qué consistía la obra y cuál fue la destrucción, según el informe que me dió la arqueóloga en su momento.

La obra era una zanja lateral, en un trozo de la carretera entre la iglesia y la carretera. Al abrir la pala, la zanja destruye tres, cuatro o cinco tumbas y son lo que aparece, y se encuentra el palista con unos huesos humanos que aparecen y entonces detiene la obra. Y esa ha sido toda la destrucción, porque no se ha vuelto a hacer nada más.

El yacimiento posiblemente se encuentre hacia la iglesia, como casi en

todos estos casos, y posiblemente debajo de la carretera existan más tumbas de ese tipo, porque estas tumbas suelen estar agrupadas alrededor de las iglesias.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Entretanto se realiza la fotocopia del informe para que todos lo podamos conocer, D. Eduardo Obregón ¿tiene alguna pregunta más que realizar?.

EL SR. OBREGON BARREDA: Creo que la Comisión podria recibir un informe de algún técnico, de hasta algún arqueólogo ...

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gitiérrez): Perdón, D. Eduardo. ¿Tiene conectada la megafonía para que puedan constar en acta sus palabras?.

EL SR. OBREGON BARREDA: De acuerdo.

Simplemente la idea que se me ocurre, porque más que nada es una ocurrencia de momento, pues que un informe de algún técnico suficientemente cualificado para que opine sobre la importancia de esos enterramientos, porque a lo mejor no es más que lo que ha levantado la pala, y es lamentable, pero tampoco es ya ni reparable ni algo merecedor de mayor consideración. Pero si tras de aquello hubiera más, entonces la postura a adoptar sería distinta.

Sin ese informe yo desde luego no puedo opinar más. Parece, por lo que nos acaban de leer, que posiblemente haya ahí algo más; si hay algo más habrá que tomar medidas. Si solo fuera los desperfectados lo que la pala alcanzó, sería raro a primera vista un enterramiento tan reducido. No soy ninguna persona entendida en el tema para opinar.

Yo me reitero en la conveniencia posible de un informe de una persona, de un arqueólogo cualificado, de sus estudios. Naturalmente aqui se ha citado al Dr. Bohigas, que desde luego lo es.

EL SR. SANTIBAÑEZ GOYOAGA: En cuanto al técnico, se puede presentar este yacimiento ante la Comisión Técnica de Patrimonio Arqueológico, que es la que puede y debe de decidir en este caso sobre la conveniencia o no de hacer una excavación en la zona, valorando el valor arqueológico de los enterramientos.

EL SR. OBREGON BARREDA: Yo me refería sobre todo para que en la Comisión

pudiéramos tener ... claro, estoy condicionando el caso mio, que lo desconozco por completo. Para que en la Comisión pudiéramos tener alguna opinión propia, pues yo creo que todos o casi todos necesitariamos de ese informe, de ese arqueólogo.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gitiérrez): El señor Consejero, como portavoz del PP, tiene la palabra.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Al hilo de lo que manifiesta el Sr. Obregón, decir que el informe técnico es este, y es de una persona cualificada. Yo considero que sería duplicidad o entrar en una duplicidad de funciones, si por parte de la Consejería se tiene informes por medio de unos técnicos y luego la Asamblea pide otros informes a otros técnicos.

EL SR. OBREGON BARREDA: Yo no quiero decir eso.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Es que yo no sé si el Sr. Obregón ha entendido que hay un informe elaborado por una arqueólogo, que tiene un contrato de asistencia técnica en la Consejería de Cultura para elaborar informes de ese tipo, y es la que ha elaborado el informe. Ese informe está aquí.

Después, al hilo de lo que dice el Jefe de Servicio, el tema puede pasar a la Comisión, es una sugerencia, de Arqueología y Arte Rupestre, donde existen también personas cualificadas, entre ellas tres profesores de la Universidad, que a la vista de los informes pueden emitir a su vez otro informe que determine la necesidad o no de hacer una excavación de urgencia o de sellarlo, porque algunas veces algún tipo de yacimientos la mejor manera de protegerle es sellarle y dejarle que siga permaneciendo en su lugar por los siglos de los siglos, porque no todos los enterramientos son de interés, y muchas veces también hay que tener en cuenta que quien enterró lo que tenía interés es que aquello no se desenterrara. Y estamos hablando de yacimientos medievales, y hay que respetar un poco el espíritu de quien enterró. Si realmente allí no existe nada de valor que vaya a aportar algo nuevo al conocimiento histórico de lo que es nuestra Comunidad, pues yo sinceramente creo que lo mejor es dejar el enterramiento como está.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): El Sr. Gallejones quiere tomar palabra también por el PP.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: En la reunión de la Comisión anterior dije que estos enterramientos generalmente carecían o tenían menor valor arqueológico, porque, como decía en el informe el Sr. Santibáñez, existen una cantidad extraordinaria en nuestra provincia. Además, estos yacimientos no aportan nada, porque no aparece cerámica, no aparecen armas, como sucede, por ejemplo, en las tumbas romanas, en donde sí aparecen utensilios que ayudan a reconstruir la historia.

De estos yacimientos yo tengo alguna experiencia, porque en Julióbriga para hacer las excavaciones romanas, a las cuales yo asistí, hubo que levantar una necrópolisis similar a esta, en donde se hizo la excavación con toda rigurosidad y no apareció absolutamente nada de nada. Es decir, son unas lajas y allí no aparecieron ni siquiera restos humanos, que se explica porque estaban las tumbas muy en superficie, y como es una zona de mucha humedad pues el tiempo habia hecho desaparecer hasta los huesos. Es decir, que son tumbas que carecen del mejor valor.

Esto no significa que haya que abandonarlo. Creo que, como dice muestro Consejero, sí sería interesante sellarlo para evitar una posible destrucción, pero su valor arqueológico es prácticamente cero.

¿Qué se haga una investigación de técnicos en la materia?. Bien, porque podrian aparecer otros restos, pero sin duda sería siempre debajo del enterramiento y no en el mismo enterramiento.

Por nuestra parte mada más. Agradecer la presencia del Sr. Santibáñez por su exposición.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Muchas gracias, Sr. Gallejones.

Yo, por el Crupo Socialista, y después puede haber otros turnos si es necesario, quisiera algunas precisiones más acerca de lo que ha manifestado el Sr. Santibáñez.

Por una parte, constatar que en Liébana, según tengo noticias de un

estudio de necrópolisis, financiado por la Caja de Ahorros de Cantabria, se han realizado estudios en cuatro localidades. En esas cuatro localidades de Liébana, que puede ser orientativo de los yacimientos que hay en Liébana, pero en ningún caso es exhaustivo, es orientativo de lo que podemos tener en Liébana, pues según ese estudio se han realizado en cuatro localidades de Liébana estudios arqueológicos, y en esas cuatro localidades han aparecido veintiocho yacimientos.

De esos veintiocho yacimientos arqueológicos, que están fechados unos en época bajo medieval y otros en época alto medieval, quince son necrópolis que están dentro del área de influencia de la iglesia parroquial actual, que como sabemos, pues las iglesias en lugares de poblamiento antiguo suelen ocupar el lugar que ocuparon otros templos u otros lugares de culto ancestrales.

Esto quiere decir que a la vista de la obra que se iba a realizar en la carretera de Potes a Fuente Dé, que pasaba justamente esa obra por un lugar absolutamente próximo a la iglesia de Espinama, era previsible que ahí hubiese también yacimientos arqueológicos. Porque lo cierto es que estamos hablando de algo que ha desaparecido sin que se haya podido estudiar, y por tanto carecemos de información acerca del valor objetivo o no que eso pudiera tener, porque como ha desaparecido no se ha podido estudiar. Yo no sé lo que dirá el informe de la delegada que asistió a Espinama y vió in situ lo que había pasado, ya lo leeremos dentro de un rato.

Eso contrasta con la afirmación que ha hecho el Sr. Santibáñez, contrasta con la afirmación que ha hecho en cuanto a que al parecer la Consejería sí que hace seguimiento de las obras públicas, que se realizan en lugares donde hay noticia de que existen yacimientos o monumentos histórico-artísticos, para preservarlos de posibles perjuicios por el movimiento de tierras y por otro tipo de impactos ambientales que se puedan producir. En este caso no ha sido así.

Entonces lo que quería saber es, en primer lugar, cuando la Juez el día 12 de marzo, según se nos acaba de manifestar, paraliza la obra, si esa obra estuvo o no paralizada hasta el día 14, que compareció la enviada por la Consejería. ¿Esta obra estuvo o no paralizada?. Es la pregunta concreta que quería realizar. Yo tengo noticias de que no ha sido así, pero yo quiero que esta duda me la despeje el señor técnico.

EL SR. SANTIBANEZ GOYOAGA: Yo pienso que sí, a la vista de las fotografías que aporta el informe de la arqueóloga, donde se ve que el muro que tienen que hacer, que dicho sea de paso es el que sirve de sellamiento del enterramiento o de los posibles enterramientos que pueda haber hacia la carretera, el muro está sin hacer. Luego no se ha vuelto a tocar, porque la obra era zanja y muro, zanja hecha y muro sin hacer.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Muchas gracias.

En ese caso, si estuvo paralizado y posteriormente se ha continuado la obra, y según también nos ha dicho, es previsible que se trate de una necrópolisis mucho más amplio, porque en total creo que lo que se ha visualizado son tres tumbas. Es absolutamente previsible que sea una necrópolisis muchísimo más amplia.

En ese caso, yo creo que como en ese catálogo, que es el único que existe de yacimientos de Liébana al que antes yo hacia referencia, y en la que entre esas cuatro localidades estudiadas no está Espinama. Yo desde luego creo que sería, por parte de la Consejería, del máximo interés que encomendase a la Comisión Técnica de Patrimonio que haga un estudio exhaustivo de lo que hay ahí.

Yo no comparto algunas de las manifestaciones que se han hecho aquí, en el sentido de que un yacimiento es interesante o no es interesante en función de los ajuares que se encuentren cuando se descubre alguno de estos yacimientos. Yo creo que ustedes compartirán conmigo que un yacimiento puede ser interesante, incluso mucho más interesante, si aparecen cofres como los del tesoro del moro, llenos de monedas, puede ser mucho más interesante otro yacimiento de lajas muy humilde, muy sencillo, con los recursos de esa época, pero que son importantísimos para otro tipo de estudios.

En primer lugar, tenemos que partir que para los arqueólogos los yacimientos son como los documentos, como los legajos para historiadores de otra época. Sin esa documentación arqueológica es imposible que los arqueólogos puedan realizar su trabajo.

Por tanto, las necrópolisis, como se ha demostrado en otros estudios

realizados en otros lugares de España, son fundamentales, por ejemplo, para estudios de población. O sea, que al margen de lo que pueda encontrarse o no en las tumbas es interesantísimo el estudio de las necrópolisis, por ejemplo, para establecer la población en Cantabria en alta edad media. Y solo así se puede estudiar, si no es imposible que tengamos datos de esos; incluso el tipo de alimentación, enfermedades y situaciones incluso de hábitat y de vida social y política de aquellas poblaciones.

Por tanto, yo no comparto que tengamos que, de alguna manera, menospreciar, porque se trate de tumbas de lajas en las que no había ningún tipo de ajuar, ese yacimiento. Por tanto, creo que sería del máximo interés que se iniciase un estudio por parte de la Comisión Técnica del Patrimonio, en la que creo que hay arqueólogos y personal especializado de la Universidad y de la propia Consejería.

Otra cuestión es que me gustaría conocer quién fue la delegada que ... aquí está porque lo firma, Amparo López Ortiz. Me gustaria conocer si esta persona es personal contratado de la Consejería, si esta persona tiene la experiencia, la formación y el trabajo de campo contrastado y suficiente como para enviarla a un asunto de tanta importancia como parecía esto, para hacer un primer estudio y un informe. A mí me gustaría saber eso, si es la persona más cualificada que tiene la Consejería para abordar una emergencia de este tipo.

De momento me gustaría que me respondiese a esas cuestiones.

EL SR. SANTIBAÑEZ GOYOAGA: En cuanto al yacimiento, como ya he dicho antes, la destrucción ha sido muy pequeña, porque ha sido solo la zanja.

La posibilidad de estudiarlo está ahí, porque hacia la iglesia se prevé, esto también informado por los arqueólogos, no solamente por los arqueólogos nuestros sino por los arqueólogos de la Universidad, cuanto más cerca la iglesia más fácil que existan enterramientos. La necrópolisis estará extendida de la iglesia hacia la carretera, o sea que la posibilidad de que existan más tumbas es muy fácil. La carretera al hacer el muro se ha sellado, o sea que el yacimiento, quitando esas tres o cuatro tumbas que se han destruido por la pala, está intacto.

Posibilidad de estudiarla, todas. Esto se puede presentar a la Comisión Técnica de Patrimonio, para lo cual no hay ningún problema, y si los técnicos que asisten en la Comisión deciden que es una zona donde se debe de hacer una excavación, sea de urgencia o una excavación normal, entonces a la vista de los datos que nos pueda aportar también el estudio de los restos que se han encontrado y que están en el Museo, pues se puede iniciar una excavación. La Comisión es la que tiene que decidir en esos casos.

Por otro lado, me daba usted unos datos de unos estudios de la Caja de Ahorros, y yo tengo aquí la tesis doctoral que hizo Bohigas en el año 86 sobre todos los yacimientos arqueológicos medievales del sector central de la montaña Cantábrica, y en ese, donde vienen inventariados por municipios, aparece el de Espinama. Es más, en esas tesis yo tengo señalado aquí que apareció una necrópolisis descubierta casualmente. O sea, que Espinama si aparece con una necrópolisis ...

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Sí, pero yo me refería a que está por estudiar.

EL SR. SANTIBANEZ COYOAGA: Ahora no puedo decir si está estudiada o no está estudiada.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Una cosa es informar de que existe y otra cosa es un estudio ...

EL SR. SANTIBAÑEZ GOYOAGA: Normalmente los arqueólogos han deducido que en muchas de estas necrópolisis que aparecen no merece el estudio, porque lo que dan de sí es muy poco. Ellos por lo que descubren en esos hallazgos casuales, lo primero que aparecen juzgan si merece la pena hacer una excavación o no hacerla.

Normalmente las tumbas de lajas nunca tienen ni ajuar, ni iconografía, ni estelas. Es una tumba sencilla, con unos huesos, a veces.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gitiérrez): Yo me reafirmo en la importancia de esos estudios en el sentido en que lo decía antes; lo que ocurre es que muchas veces los arqueólogos se conforman con poco debido al poco presupuesto, porque si hubiese presupuesto suficiente sería del máximo interés el estudio de todos los yacimientos, para poder tener en Cantabria, como tienen en otras

comunidades autónomas, estudios de las características que le señalaba antes, que pueden determinar con una precisión importantísima qué población había en la etapa alto medieval o bajo medieval en Cantabria, o cuál era, por ejemplo, su tipo de alimentación, o cuáles eran sus costumbres y sus hábitos sociales.

Quiero decir que a partir de esas tumbas tan humildes, en las que no se encuentran tesoros, ni se encuentran vasijas, ni se encuentran cosas importantes en cuanto al ajuar, sí que se puede estudiar otro tipo de cosas que son del máximo interés para conocer nuestro pasado.

Yo quisiera que esta Comisión, siguiendo un poco la línea argumental de D. Eduardo Obregón, el compromiso del señor Consejero, que por lo visto según esa tesis se tenía noticia que existia este yacimiento. Ya que la Consejería no tomó ahí ningún tipo de precaución con la empresa que lleva la obra, para que ahí se actuase con el máximo cuidado e incluso la conveniencia de desviar tres metros la carretera si hacia falta, para que no se deteriorase lo más mínimo esas necrópolisis. Este tipo de cosas la Consejería no las ha hecho. Yo creo que es una pena, porque si disponian de esa tesis doctoral que documenta la existencia de que ahí hay necrópolisis, hubiese sido necesario tomar medidas, y por lo que veo no se han tomado.

Yo lo que si conozco es ese estudio, financiado por Caja Cantabria, en el que se han estudiado cuatro municipios, que son Cabezón de Liébana, Camaleño, Castro-Cillorigo y Vega de Liébana, pero no habían estudiado Espinama. Yo por eso creia, sinceramente, que la Consejería desconocia que existiese una necrópolisis en Espinama. Al parecer no lo desconocia, y si la Consejería no desconocia la existencia de esa necrópolisis en Espinama es más que evidente que aquí la Consejería no ha actuado con el celo y el rigor necesario a la hora de aprobar el proyecto del trazado de la carretera, porque si la necrópolisis estaba documentada ahí lo correcto hubiese sido un estudio de una posible desviación, de un metro, dos metros o lo que hubiese sido necesario, para preservar a esa necrópolisis de cualquier alteración. Eso, por lo que acaba de decir el Sr. Santibañez, no se ha hecho.

Yo le preguntaba, Sr. Santibañez, si esta persona que firma el informe, y que al parecer es una persona contratada por la Consejería, si esta persona es una persona de una experiencia contrastada, si esta persona en su curriculum tiene trabajos de campo que acrediten que sea la persona más adecuada para

enviar a una situación de emergencia como es esta, porque yo no sé quién es esta persona. Yo sé que en la Consejería hay técnicos que sí que tienen esa experiencia contrastada, y me gustaría saber si es que efectivamente era la persona idónea para este informe. Realmente ahí se podia haber actuado con un poco más de interés y un poquito más de celo, incluso no haber enviado solo a una persona. Estas cosas yo creo que mejor ven cuatro ojos que dos, como dice el refranero.

Le hacia otra pregunta, si se paró o no se paró la obra del 12 al 14, porque la prensa ha insistido, el corresponsal de esa zona en concreto, que no se paralizó, que cuando subió el forense de Torrelavega por orden de la Juez de San Vicente de la Barquera, y vieron que no se trataba de ninguna muerte reciente, de ningún acto delictivo en una palabra, sino que se trataban de restos históricos, pues parece ser que a partir de ahí y sin haber subido todavia la delegada de la Consejería se prosiguieron las obras, sin tomar ninguna precaución, sino que la obra ha seguido por donde tenía previsto proseguir.

EL SR. SANTIBAÑEZ GOYOAGA: Yo pienso que la obra se paró. Si nos fiamos de la información de la prensa también dice que no se fotografiaron las tumbas. A la vista está si se fotografiaron o no se fotografiaron. La obra, por las fotografias, se ve que ha estado parada. Y esa es la prueba evidente.

En cuanto a la licenciada, para mí una licenciada en Historia que acaba su carrera en el año 84, que tiene un título de la Universidad de Cantabria, que tiene la licenciatura y que está especializada en arqueología me merece todos los respetos como profesional. Su curriculum yo lo tengo, y es una persona que ha publicado, por ejemplo, en Sautuola y que ha hecho otros trabajos con Carcía Guinea, con González Morales y con estos equipos de la Universidad. Para mí una persona con esa cualificación para ver si un enterramiento es de lajas o no es de lajas, es una necrópolisis medieval o es una necrópolisis de otro tipo, pues yo creo que está lo suficientemente cualificada y para esos son los títulos universitarios.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Sí, esperemos que sí. Lo que ocurre es que dentro de que una persona está licenciada o doctorada en una materia, hay gente que ha tenido tiempo para estar más especializada y ha desarrollado más trabajos de campo y otras personas que no han tenido

oportunidad. En cualquier caso, espero que sí, que en ese sentido haya sido la persona idónea para este tipo de informes.

Otra pregunta que, abusando de su amabilidad, quisiera que me contestase, es si efectivamente la Comisión Técnica del Patrimonio, en este caso de Preshistoria y Arqueología, recibe con antelación al inicio y a la aprobación de las obras públicas los proyectos para poder determinar el tipo de impactos que se pueden producir.

EL SR. SANTIBAÑEZ GOYOAGA: Si nos los remiten sí, sino no.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): En este caso la Consejería no lleva ninguna iniciativa al respecto.

EL SR. SANTIBAÑEZ GOYOAGA: Es que la ley dice que la iniciativa es de los ayuntamientos, que son los que tienen que enviar los proyectos de las obras que se van a realizar en los municipios, y son los que tienen que remitir los proyectos.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gitiérrez): Bueno, en caso de obras municipales, pero es que estamos en una carretera que es una obra que lleva directamente la Diputación Regional. Hace el proyecto, lo aprueba, lo sacan a concurso, inicia la obra y paga las certificaciones la Diputación Regional.

EL SR. SANTIBAÑEZ GOYOAGA: Nosotros, por escrito, hemos notificado a las Consejerías, como ya he dicho en diferentes ocasiones, que cada vez que tengan una obra que pueda afectar a alguna zona arqueológica que lo comuniquen inmediatamente.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): ¿Y esto se hace?.

EL SR. SANTIBAÑEZ GOYOAGA: Por ejemplo, en este caso que nos ocupa, que es ese escrito que he traido como muestra, estoy esperando la respuesta del ayuntamiento. Yo le comunico al ayuntamiento que ha ido a ver una obra y que tienen la obligación de mandarnos los proyectos. Si no mandan los proyectos procederemos a ...

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gitiérrez): Ya, pero esos son los casos más

fáciles. Desde luego, un alcalde de cualquier municipio, como este de Enmedio, naturalmente les va a hacer caso inmediato.

Pero yo pregunto ¿hay coordinación entre la Consejería de Medio Ambiente, Obras Públicas y Cultura para prevenir los impactos que se puedan producir, de tipo ambiental y de tipo histórico-artístico, cuando se realizan grandes obras públicas, como son trazados de carretera de esta importancia que realizan unos desmontes brutales, en que se pueden llevar por delante lo sabido y hasta lo no sabido?.

EL SR. SANTIBAÑEZ COYOAGA: Procuramos que la haya, lo que pasa es que tenemos una región que donde pones una azada sale un yacimiento arqueológico. Entonces es muy difícil que en todos los sitios que vaya a aparecer un yacimiento tengamos noticia de todo. Procuramos que la haya, pero como todo tenemos también nuestros fallos.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gitiérrez): Muchas gracias, Sr. Santibañez.

A no ser que algún miembro más de la Comisión quiera realizar alguna pregunta, creo que su información ha sido lo suficientemente clara y exhaustiva.

Yo no quisiera que terminase esta reunión sin oir del señor Consejero que va a encomendar a la Comisión Técnica del Patrimonio Arqueológico realizar un estudio de la situación de la necrópolisis de Espinama, para ver la importancia del mismo y poder evaluar los daños que se hayan podido producir. Daños sabemos que han existido, que son tres tumbas, ojalá hayan sido solo tres, ojalá no hubiese sido ninguna, pero en qué situación queda esa necrópolisis.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Yo siento no poder contestar como Consejero porque he venido aquí como vocal de la Comisión, como bien sabe la Presidente de la misma Comisión. Yo estoy aquí como vocal, no estoy compareciendo como Consejero y no tengo ninguma obligación de contestar, pero voy a contestar porque creo que la cortesía me exige contestar a una pregunta de este tipo, y más viniendo de la persona de quien viene.

Pues sí, a la vista del interés que tiene la Presidenta de la Comisión,

que nosotros estimamos que tiene interés. Efectivamente, aquí creo que nadie de los portavoces hayan manifestado ningún desprecio hacia las tumbas de lajas por el mero hecho de que estas no contengan en su interior ningún otro tipo de material, el mero hecho de su existencia es importante, pero algunas veces lo que ocurre es que cuando el número de yacimientos del mismo tiempo se prolonga en el infinito, pues cuando se han realizado cinco, diez, cincuenta u ochenta y nueve pues tiene poco interés analizar el noventa, porque una de las cosas que se hace en la Arqueología, se hace en la Historia, se hace en las Ciencias, es generalizar, y cuando el número de elementos de juicio sobre objetos o entidades iguales es suficiente se generaliza, y va perdiendo interés. Eso ocurre en todas las ramas de la ciencia, que ha medida que se va estudiando un objeto de cualquier tipo repetidamente, llega un momento en que se es capaz de generalizar.

Realmente eso es lo que puede hacer disminuir el interés, no la propia tumba en sí, sino los numerosos hallazgos de este tipo o de tipo parecido que existen.

De todas maneras, yo creo que ha quedado demostrado que el daño ha sido mínimo y que la Consejería tiene interés sobre todo en la conservación, porque lo que no podemos es estar investigando al mismo tiempo todos los yacimientos que hay en Cantabria. Y también pienso que tenemos que ser un poco generosos con las generaciones futuras, y dejarles a los que vienen detrás que abran yacimientos para que puedan investigar, no lo vamos a investigar todo mosotros, hay que dejar algo a las generaciones futuras, hay que dejarles un patrimonio de investigación.

Yo voy a trasladar la petición de su Señoría a la Comisión de Patrimonio, y espero que estos sepan atender ese gran interés y que se lleve a cabo un estudio sobre esta necrópolis.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Muchas gracias, señor Consejero.

Yo le interpelo aquí como Consejero, porque no creo en el desdoblamiento de los cargos ni de las personalidades. Es vocal de esta Comisión, pero actualmente es Consejero.

En cualquier caso, señor Consejero, insisto que la importancia de estos

yacimientos, por muy numerosos que sean y cuanto más numerosos sean mejor, conviene tenerlos estudiados, para ver si de una vez por todas en Cantabria podemos disponer de estudios de población y sociales de otras épocas que ahora mismo carecemos.

Instar a la Consejería a que procuren que esa coordinación entre Obras Públicas, Medio Ambiente y Cultura exista, para que se puedan prevenir y evitar este tipo de desgracias, porque aunque la catástrofe de la destrucción de tres tumbas sea mínima porque son tres y no han sido sesenta o cien, en cualquier caso es una pérdida que es irreparable porque eso ya no se podrá recuperar jamás.

En el tema que tratamos, que es un tema tan delicado como el del patrimonio histórico, ahí tenemos que tener la sensibilidad suficiente para lamentar cualquier pérdida, por mínima que sea.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Si me permite la señora Presidente, yo quiero hacer una manifestación.

Yo considero que no es una catástrofe. Yo creo que los yacimientos que existen en muestra comunidad, por suerte, son numerosísimos y es imposible por más medios técnicos, humanos y económicos que pongamos que alguno de ellos por la acción del hombre, por la acción del tiempo y por otros elementos, por los elementos de la propia dinámica de evolución de nuestro planeta, tienden a ser destruidos, y eso es algo inevitable.

Realmente sería una utopía pretender que todos los yacimientos que existen en muestro subsuelo van a estar protegidos. Eso es una utopía. Y la acción del hombre algunas veces es controlable y otras no. Hay acciones públicas que realiza la propia comunidad que se pueden controlar, en parte, no absolutamente, porque absolutamente no podemos tener un arqueólogo montado en cada pala excavadora. Yo siento decir que ni el Estado ni cada comunidad autónoma puede tener con cada palista un arqueólogo sentado al lado.

Por tanto, no son previsibles todos los daños de este tipo, ni es previsible que un señor que compra un solar y va a hacer una casa se encuentre en los cimientos con un yacimiento. Lo que tenemos que procurar es estar en muy buena relación sobre todo con las entidades locales, para que nos comuniquen rápidamente la aparición de un hallazgo, y el hallazgo aparece siempre cuando en parte se ha deteriorado.

Yo digo que no estoy de acuerdo con que esto sea una catástrofe ni muchísimo menos. Me parece una afirmación tremendista que no viene al caso, y que de alguma manera pretende sacar las cosas del sitio normal en el que están.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gitiérrez): Pues mire, Sr. Cortázar, claro, como aquí no estamos en el Pleno sino que estamos en la Comisión, y en este caso no es nunca quien cierra la Comisión el portavoz de ningún grupo sino la Presidencia, me permito intervenir por última vez para cerrar este debate, para decirle que no es sacar las cosas del sitio ni es tremendista, depende de la sensibilidad de cada uno.

Yo considero que todo lo que sea patrimonio y se pierda, por mínimo que sea, es una irresponsabilidad por parte de todos enorme, porque tenemos la obligación de transmitir lo que otras generaciones han conseguido mantener, y no solo transmitir sino conservarlo en las mejores condiciones y darlo a conocer. Y ese es el espíritu de la Ley de Patrimonio Histórico Español, no tener las cosas enterradas sino descubrirlas, darlas a conocer y permitir el acceso de todos los ciudadanos a esos bienes de patrimonio como la forma mejor para conocer nuestra cultura y para conocer nuestras señas de identidad.

Yo espero que ese criterio un tanto fatalista, si me permite, por parte del señor Consejero de decir es imposible, depende de la voluntad política que tengamos de poner dinero para financiar estudios de yacimientos o no, depende de la voluntad política que se tenga, que las obras públicas estén supervisadas o no. Desde luego, no hace falta poner un arqueólogo en cada pala, lo que hace falta es hacer el estudio previo, cuando se hace el proyecto de la obra, y eso es lo que evita y lo que puede evitar, y eso está demostrado en otras comunidades autónomas, lo que puede evitar cualquier tipo de incidente y de pérdida como el que hoy nos ocupa.

Yo creo que está todo ...

EL SR. GALLEJONES PRIETO: Si me permite un segundo, quisiera hacer una aclaración sobre ese tema.

En muchas ocasiones resulta realmente imprescindible hacer destruir estos enterramientos, pero es absolutamente imprescindible. Y le puedo citar dos casos concretísimos.

El enterramiento que había junto a la iglesia de Retortillo hubo necesidad de destruirle deliberadamente, esto lo hizo el padre Carvallo, que creo que era un prehistoriador y un arqueólogo con suficiente talla y sabía lo que se hacía, porque si no se destruyen aquellos enterramientos no se hubieran podido descubrir los restos romanos. En ... (no se entiende), y no era ningún indocumentado.

Estos enterramientos hay que destruirlos en muchas ocasiones. En primer lugar, no aportan absolutamente nada, porque nos hablaba su Señoría de que esto nos puede permitir conocer la población. No, no nos puede permitir conocer la población por una razón, porque la mayor parte de esos enterramientos han desaparecido ya. Por consiguiente, es muy difícil que esto nos puede dar un dato concreto. Segundo, porque estos enterramientos, que se extienden aproximadamente desde el siglo VIII al XII o XIII, son tantos siglos que difícilmente se podrá determinar la población que había en Cantabria.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Sr. Gallejones, yo sigo discrepando de su punto de vista. La ciencia empírica es la que nos da más garantías de las cosas que se afirman o no se afirman, lo demás son afirmaciones más o menos voluntaristas.

Los estudios que existen en otras partes han servido para eso que yo digo, y no veo por qué en Cantabria no van a servir para los mismos, solamente que en Cantabria no se han abordado.

Estoy de acuerdo con usted, absolutamente, en que puede ocurrir que haya que profundizar en excavaciones a otros niveles porque se sabe que pueden encontrarse ahí ruinas románicas, o de más antigüedad todavía, y entonces por ese objetivo científico de conocer épocas más alejadas de nuestro presente, merezca el interés de sacrificar cosas más cercanas a nosotros. Pero lo que no puede justificar su Señoría con este argumento es la acción de una pala

excavadora porque se está ensanchando una carretera. Ese no es un objetivo científico ni de interés cultural para conocer mejor otras épocas más antiquas.

Yo, la verdad, creo que hemos hablado aquí exhaustivamente del tema y creo que bien, cordialmente. Cada uno tenemos nuestros puntos de vista. Yo quisiera que los de la Consejería coincidieran si no en todo al menos en parte con los mios, y de esa manera intentar que las cosas en otra ocasión se puedan prevenir, de tal manera que no sucedan estas cosas. La pérdida por mínima que sea es una pérdida a todas luces irreparable.

Muchas gracias a todos los presentes. Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las trece horas y diez minutos).
